



Resolución de Consejo Directivo 411 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. 12304/2024 - Otorgamiento de la licencia con goce de haberes a la Lic. ALCOCER en el cargo de JTP regular.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
10/08/2026

VISTO la nota (fs.84) presentada por la Lic. Jimena Cecilia ALCOCER; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación exclusiva de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 3 de Agosto de 2026 y hasta el 26 de Febrero de 2027.

Que motiva dicho pedido, poder finalizar ensayos de laboratorio y redacción del manuscrito, en el marco del Doctorado de Ciencias de la Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa, del tema de investigación "Estudio y selección de cepas de bacterias Gram positivas de diferentes orígenes con propiedades biotecnológicas", bajo la dirección de la Dra. Carina AUDISIO.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49 Capítulo I inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 1.246/15.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja otorgar a la Lic. Jimena Cecilia ALCOCER, licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 03 de Agosto del 2026 y hasta el 26 de Febrero de 2027.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/26 realizada el 04 de Agosto de 2026)



Resolución de Consejo Directivo **411 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 12304/2024 - Otorgamiento de la licencia con goce de haberes a la Lic. **ALCOCER** en el cargo de JTP regular.

De: Salud - Dpto. Personal



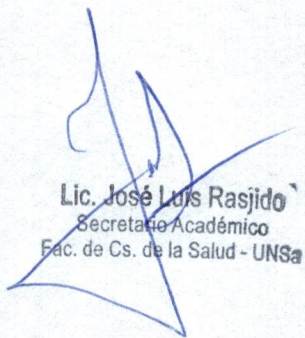
Salta,
10/08/2026

RESUELVE:

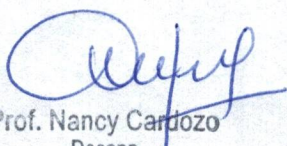
ARTÍCULO 1º: Tener por otorgada la licencia con goce de haberes a la **Lic. Jimena Cecilia ALCOCER**, D.N.I. N° 31.817.168, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Exclusiva de la asignatura **CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS** de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 03 de Agosto de 2026 y hasta el 26 de Febrero de 2027, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 49 Capítulo I inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobada por Decreto N° 1.246/15.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a la interesada, al docente responsable y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa